

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
	Form: FF087	Rev: 4	17.01.06	

CASO DE ESTUDIO

**DIPLOMADO EN GERENCIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN
SEGURIDAD,
SALUD, AMBIENTE Y CALIDAD**

**PRESENTADO POR LA ESTUDIANTE
FRANCY ALEXANDRA BECERRA CRUZ.
CÓD. 1053559084**

**PRESENTADO A:
ARMANDO ENRIQUE RODRIGUEZ OSPINA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE
INGENIRÍA AMBIENTAL
CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
JENESANO – BOYACA**

2017

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
	Form: FF087	Rev: 4	17.01.06	

Resumen

El siguiente trabajo se dirigió al análisis y estudio que se le realiza a los casos que presenta la auditoria realizada en la empresa Enterprises Ltda, el 30 de junio de 2016, con el fin de adquirir conocimientos y colocar en practica todo lo aprendido durante el trancurso y el desarrollo del diplomado. en el trabajo podemos encontrar tres procesos auditados como los son organización de archivo, área operativa ubicada en Turbo y los procesos que se llevan a cabo en el laboratorio. en el estudio del caso hallamos las no conformidades de la empresa en los procesos ya mencionados. y los aspectos positivos de la empresa. Terminado el estudio se realizan unas observaciones a la empresa para que las tengan presentes para una mejora en los procesos auditados.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA		
Form: FF087	Rev: 4	17.01.06

FECHA: 30 de junio de 2016 a las 8:00

PROCESO AUDITADO:

- organizacion de archivo
- área operativa ubicada en Turbo
- laboratorio

PERSONAS AUDITADAS:

- director commercial
- personal del area operative
- Supervisor de HSEQ
- Gerente del Laboratorio Control Ambiental

REQUISITOS DE LA NORMA VERIFICADOS:

Los requisitos de la norma verificados son los siguientes


 **ISO 9001:2015** los cuales nos reglamentamos a los siguientes ítem:

- 7.5.2 Creación y actualización
- 7.5.3 Control de la información documentada

 **ISO 14001_2015**

- 8.1 Planificación y Control Operacional
- 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis Y Evaluación
- 9.1.1 Generalidades

 **NTC OHSAS 18001_2007**

- 4.3.1 Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de los controles.
-  **Gtc 45** guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional)

CONCLUSIONES:

INFORME DE AUDITORIA INTERNA		
Form: FF087	Rev: 4	17.01.06

- la empresa cumple parcialmente y no en su totalidad con los requisitos solicitados en la ISO 9001 en cuanto al ítem 7.5.3 Control de la información documentada que ya que nos dice que se debe encontrar disponible y sea idóneo para utilizarlo, cuando y donde se necesite. debido a que el gerente confirma que se tiene un control de la documentación de la información pero muestra inseguridad para la disponibilidad de los documentos.
- Durante la auditoria se ve que en el proceso de la turbo no hay estudios o mediciones los niveles de ruido que este procesos esta generando, lo cual se ve reflejado que hay trabajadores que están presentando problemas auditivos causando hipoacusia. Lo cual es recomendable que se implemente el programa de epidemiologia asi el riesgo reflejado en la matriz nos de bajo.
- Es notorio que los resultados de los laboratorios varían. Y que en ocasiones los datos del laboratorio control ambiental difieren de los resultados externos por un factor de diez o más. siendo esta una falencia para el proceso que se lleva acabo en e laboratorio. Ya que que las muestra de aguas residuales sobrepasan al de un laboratorio acreditado por la Organización Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC)

ASPECTOS POSITIVOS

- La empresa cuenta con un sistema informático donde están el archivo y lo cual es asequible a los trabajadores, generando más facilidad para acceder a él.
- El archivo se encuentra de manera física y electrónicamente lo cual genera Eficacia y eficiencia en la búsqueda y recuperación de documentos, Acceso rápido y seguro a la información de la empresa reduciendo los tiempos de búsqueda de información y por consiguiente de respuesta.
- la empresa cumple con la entrega de la dotación y los elementos de protección personal
- Se observa que la empresa cuanta con la matriz de peligros y de riesgos en la cual se ve contemplado el riegos físico (Ruido)a un que debe se debe realizar nueva valoración del riesgo por los antecedentes que se están presentando.
- No se presentan enfermedades laborales hasta el momento. Ya que aun no se sabe si los problemas presentados por los trabajadores son caudados por los niveles de ruido que se presentan durante el proceso de

INFORME DE AUDITORIA INTERNA		
Form: FF087	Rev: 4	17.01.06

turvo.

	DESCRIPCIÓN	REQUISITO DE LA NORMA
NO CONFORMIDADES	<p>Durante la auditoría realizada a la empresa se observó que el archivo y algunos documentos no se encuentran debidamente organizada ni actualizada la no conformidad de ve reflejada en el archivo</p> <p>Es pertinente elaborar y mantener actualizado el archivo ya que en la "Guía de Procesos Comercial" se cuenta con la revisión 3 (B₆, C₂, D₄), pero en este archivo no consta los documentos de la revisión 1 (A₁, B₇), lo que genera una no conformidad.</p>	<p>4.2.4 todos los registros deben permanecer legibles, fácilmente identificables y recuperables</p> <p>7.5.2 Creación y actualización</p> <p>Genera y actualiza la información documentada, por lo que la empresa tiene que asegurarse de:</p> <p>a). Se realiza la identificación y la descripción. b). El formato y los medios de soporte. c). Revisar y aprobar según la adecuación de la norma.</p>
	<p>En el area operativa ubicada en Turbo, se identificó el riesgo Fisico por la exposición al ruido que se genera en este lugar o sitio de trabajo Lo cual podrían considerarse fuera de la ley. y a pesar que esta contemplado en la matriz de riesgos, no se ve los estudios realizados a los niveles de ruido por esta razón no</p> <p>No se cumplieron los lineamientos de RESOLUCION 8321 DE 1983 Por la cual se dictan normas sobre Protección y conservación de la</p>	<p>ARTICULO 56. Todo estudio e investigación sobre ruido que se adelante en los lugares de trabajo por entidades oficiales, por empresas privadas o personas particulares, deberá tener en cuenta los niveles permisibles y la tecnica de medición que se indica en esta resolución y los demas requisitos que señale el ministerio de salud.</p> <p>ARTICULO 60. Es obligatorio para los propietarios, representantes legales o responsables de los establecimientos o centros de trabajo, el cumplimiento y la</p>

INFORME DE AUDITORIA INTERNA		
Form: FF087	Rev: 4	17.01.06

	<p>Audición de la Salud y el bienestar de las personas, por causa de la producción y emisión de ruidos.</p>	<p>ejecución de los plazos que para cada caso señale la autoridad encargada de la vigilancia de las medidas y realizaciones que se consideren necesarias para la protección de la audición de la salud y el bienestar de los trabajadores en su ambiente de trabajo.</p>
	<p>Según los resultados que arrojan las muestras de aguas residuales podemos observar que hay errores tanto en la medición como en la evaluación de los resultados. no se sigue el procedimiento de este procrsos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • OHSAS 18001 2007-10-24 3.11 No conformidad, incumplimiento de un requisito. • ISO 14001 2015-09-23 10.2 No conformidad y accion correctiva • ISO 14001 2015-09-23 “Evaluación del desempeño” (Numeral 9 NTC ISO 14001_2015) <p>9.1 Seguimiento, Medición, Análisis Y Evaluación</p>
OBSERVACIONES	<p>Se debe ordenar los archivos o documentos y llevar un control del mismo tanto en físico como informáticamente. Para poder controlar toda la información documentada, la empresa tiene que abordar todas las actividades que realice, según corresponda</p>	<p>7.5.2 Creación y actualización Genera y actualiza la información documentada, por lo que la empresa tiene que asegurarse de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a). Se realiza la identificación y la descripción.b) El formato y los medios de soporte. c). Revisar y aprobar según la adecuación de la norma. <p>7.5.3Control de la información documentada La información documentada que se requiere por el Sistema de Gestión de la Calidad y por la norma ISO 9001 debe estar</p>

INFORME DE AUDITORIA INTERNA		
Form: FF087	Rev: 4	17.01.06

		<p>controlada para asegurarse de que:</p> <p>a) Se encuentre disponible y sea idóneo para utilizarlo, cuando y donde se necesite.b) Se encuentre adecuadamente protegida.</p>
	<p>Se ve que esta contemplado el riesgo físico del ruido en la matriz de peligros y de riesgos, y se observa el uso de elementos de protección personal. ya que este se contempla en la matriz como control propuesto para la protección del trabajador. y minimacion del riesgo.</p>	<p>Artículo 122: Todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo.</p> <p>Artículo 123: Los equipos de protección personal se deberán ajustar a las normas oficiales y demás regulaciones técnicas y de seguridad aprobadas por el Gobierno.</p> <p>Artículo 124: El Ministerio de Salud reglamentará la dotación, el uso y la conservación de los equipos de protección personal</p>
	<p>se les recomienda realizar los estudios de los niveles de ruido a los que se afrontan día día los trabajadores ya que este es muy fuerte causándoles a los empleados casos sospechosos de hipoacusia (en estudio por ARL) sin confirmación como enfermedad laboral (como la recomendación fue la implementación de PVE auditivo).</p>	<p>ARTICULO 56. Todo estudio e investigación sobre ruido que se adelante en los lugares de trabajo por entidades oficiales, por empresas privadas o personas particulares, debera tener en cuenta los niveles permisibles y la tecnica de medición que se indica en esta resolución y los demas requisitos que señale el ministerio de salud.</p> <p>Resolución 2400 de 1979</p> <p>-Artículos 88 al 92: Capítulo IV: ruidos y vibraciones en</p>

INFORME DE AUDITORIA INTERNA		
Form: FF087	Rev: 4	17.01.06

		<p>todos los establecimientos de trabajo en donde se produzcan ruidos, se deberán realizar estudios de carácter técnico para ampliar sistemas que puedan reducirlos o amortiguarlos.</p> <p>El nivel máximo admisible para ruidos de carácter continuo en los lugares de trabajo, será de 85dB de presión sonora, medidos en la zona en la que el trabajador habitualmente mantiene su cabeza, esta medición será independiente de la frecuencia (ciclos por segundo o hertz)</p>
	<p>Se les recomiendo realizar nuevas valoraciones a el peligro de exposición a ruido está ya que esta identificado como riesgo bajo y por ser tan continuo debería ser por lo menos medio</p>	<p>RESOLUCION 8321 DE 1983 Por la cual se dictan normas sobre Protección y conservación de la Audición de la Salud y el bienestar de las personas, por causa de la producción y emisión de ruidos.</p> <p>GTC 45: guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional</p>
	<p>Por el reporte de las 8 personas con casos sospechosos de hipoacusia repostado por los estudio de ARL de recomienda la implementación del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de los efectos generados por el ruido.</p>	<p>Resolución 1016 de 1989 de Ministerios de Trabajo y de Salud.</p> <p>Articulo 10 numeral 12: Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, conjuntamente con el subprograma de higiene y seguridad industrial, que incluyan como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accidentes de trabajo • Enfermedades profesionales • Panorama de factores de riesgos

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
	Form: FF087	Rev: 4	17.01.06	

--	--	--

NOMBRE DEL AUDITOR INTERNO: Francy alexandra becerra cruz